

FEDERACION DE CENTROS Y ENTIDADES GREMIALES DE ACOPIADORES DE CEREALES Corrientes 127 Buenos Aires



Buenos Aires, 2 de enero de 2020

Señor Presidente de la Nación **Dr. ALBERTO FERNANDEZ** Presente

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en nombre de las casi 1.000 firmas acopiadoras de granos de todo el país, con el propósito de expresarle nuestra preocupación por los incrementos de los derechos de exportación aprobados recientemente.

Somos plenamente conscientes de la importancia de reducir el déficit fiscal y al mismo tiempo hacer frente a las necesidades de las personas más carenciadas, para lo cual queremos comprometer esfuerzos, compartidos equitativamente con todos los sectores de la sociedad.

El primer punto a remarcar es que la aplicación del Dto.37/19 más la autorización de la ley "de solidaridad social" significa aumentar los derechos de exportación en un 125% para los cereales y el 34% para la soja. Estos números revelan la importancia del impacto total sobre la rentabilidad de los productores, especialmente en un año en que los precios se redujeron en el orden del 10%, los costos aumentaron y el patrón climático es relativamente seco.

Como los "derechos de exportación" se aplican sobre el valor FOB de los granos, su incidencia en los márgenes brutos de los productores (ingresos menos costos sin descontar arrendamientos ni impuestos directos) es significativa. En efecto, ambos aumentos de los DEX reducen los márgenes (ingresos) brutos en aproximadamente: U\$S/Ha. 120 (-46 %) para el maíz, U\$S/Ha. 84 (-36 %) para la soja y U\$S/Ha. 50 (-23 %) para el trigo.

HM



FEDERACION DE CENTROS Y ENTIDADES GREMIALES DE DE ACOPIADORES DE CEREALES Corrientes 127 Buenos Aires

A simple título de ejemplo, pero con la clara intención de tomar dimensión de los impactos explicados, un productor de 1.000 toneladas de maíz cuyo ingreso BRUTO anual (antes de pagar arrendamientos o retribución al factor tierra) fue de aproximadamente \$1.800.000 antes de las medidas, pasaría a ser del orden de los \$972.000 (caída del 46%), después de aplicarse los aumentos considerados.

Podríamos imaginar cuál sería la reacción de todos los funcionarios nacionales, provinciales o municipales de los distintos poderes, con un sueldo mensual de \$138.500 que anualizado equivaldría al del productor (\$ 1,8 millones), si se intentara tomar la decisión de rebajarlo a \$74.800 por mes (\$972.000 anual). ¿Por qué, entonces reducir los ingresos de los productores y no hacerlo en forma equitativa con el resto de la sociedad? Este sencillo ejemplo manifiesta las enormes implicaciones de las medidas adoptadas.

El Congreso Nacional ha tenido un presupuesto de \$23.717.825.829 para sesionar media docena de veces en un año entero. El Poder Judicial sigue gozando de privilegios irritantes como el no pago de impuestos a las ganancias que afecta al resto de los argentinos. La mayoría de los Municipios han duplicado el personal en los últimos 30 años, para ofrecer menores servicios cobrando impuestos disfrazados de tasas retributivas.

Se informa que se mandarán proyectos para terminar con estos privilegios, pero la realidad (que es la única verdad) dice que, en tiempo récord se acordó un brutal ajuste para el campo y del resto hay sólo vagas promesas.

Y si bien se había marcado, específicamente, a los sectores petrolero y minero junto al campo para hacer un esfuerzo vemos que los primeros van a aportar el 8% del precio FOB declarado por ellos mismos mientras que el campo aportará el 33% (o 15%, según corresponda) del precio FOB determinado por el Gobierno Nacional



FEDERACION DE CENTROS Y ENTIDADES GREMIALES DE ACOPIADORES DE CEREALES Corrientes 127 Buenos Aires

Con lo expuesto anteriormente, expresamos las causas del profundo malestar de quienes se consideran el sector productivo y social que reduce enormemente sus ingresos para contribuir con las necesidades del país. Detrás de sus reclamos está la siguiente pregunta: ¿Cuáles son los fundamentos económicos y hasta morales para semejante discriminación?

Al sencillo ejemplo y para su correcta interpretación, debemos incorporar los riesgos que asume el productor, y el hecho muy significativo de resaltar que, si este productor tuviera que pagar arrendamiento o pretendiera remunerar a su propia tierra, sus ingresos, netos en este caso, desaparecerían, se los habría extirpado el aumento de los derechos de exportación.

Por otro lado, cabe mencionar que, según modelos de la Bolsa de Cereales de Buenos Aires, el aumento de los derechos de exportación harían caer el área de siembra de la próxima campaña 20/21 en 850.000 Has y la producción disminuiría en el orden de los 4,2 millones de toneladas, esto no es solamente un dato económico más, es la evidencia de la expulsión de muchos productores del sistema. Al mismo tiempo el aumento de la recaudación total, apenas superaría a la pérdida de divisas por menores exportaciones.

Lo más grave es que para cargar sobre un sector el peso del ajuste se pretende construir un relato que permita la justificación moral de esa actitud para que sea acompañado por la mayoría de la sociedad (el pueblo no acompañaría un ajuste sobre las retribuciones a los bomberos, por ej.). Ese relato es cotidiano y también se da a nivel provincial: "rentas extraordinarias, no son solidarios, los que más tienen, se la llevaron por 4 años ahora paguen ..., etc.". Todas expresiones que repiten vastos sectores sin tener idea de lo que hablan pero que escuchan desde distintos ambientes de la política.

Creemos que el Ministro de Agricultura debería salir al cruce de estas manifestaciones infundadas evitando su propagación en la sociedad. Debemos ponerle punto final para que no termine en una escalada de enfrentamientos entre argentinos. Es imprescindible no repetir errores del pasado



FEDERACION DE CENTROS Y ENTIDADES GREMIALES DE ACOPIADORES DE CEREALES Corrientes 127 Buenos Aires

Por todo lo expuesto, creemos que es necesaria una revisión total del tema, a propósito de lo cual nos ponemos a su disposición para integrar las respectivas mesas de trabajo y poder aportar nuestra experiencia como el sector más importante de la comercialización interna de granos de nuestro país.

A la espera de su respuesta, saludo a Usted muy

atentamente.

r. Fernando A. Rivara

Presidente

c.c Señor Ministro de Agricultura, Ing. Agr. Basterra